

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1090
DE PRIMAVERA, 01/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 1,587,778 UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS
SETENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO TRABAJADORES (\$ 264.110.-) Y RETENCION A
HONORARIOS (\$ 1.323.668.-) CORRESPONDIENTE A AGOSTO DE 2011.-
Fecha de Pago 01/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	433358124	01/09/2011	1,587,778

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	264,110	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,323,668	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,587,778
	Totales	1,587,778	1,587,778



M. CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



RICARDO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad

